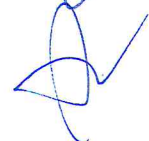
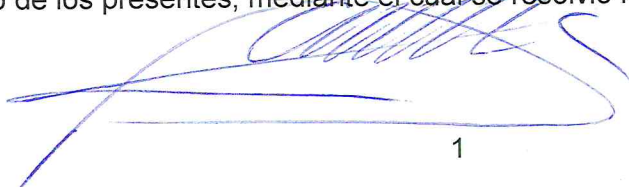


ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA COLECCIÓN CIDOC, DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2024. COLMEX-I3P-ADQ-06-24.

-----En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 3 de julio de 2024 en el aula 2243 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Código Postal número 14110, alcaldía Tlalpan, se reunieron el maestro Cuitláhuac Ernesto Sánchez Basilio, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno, la licenciada Micaela Alicia Chávez Villa, Directora de la Biblioteca "Daniel Cosío Villegas", la maestra Arien González Crespo, Bibliotecaria de Preservación Digital de la Biblioteca "Daniel Cosío Villegas" y la licenciada Perla Bouchan Correa, Apoderada Legal, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presentan el C. Ernesto Ramírez Ávila, en representación de la empresa **GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.** y el C. Antonio Enrique Mier Flores, en representación de la empresa **INFOESTRATÉGICA LATINA, S.A. DE C.V.**; con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 19 de la **CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA COLECCIÓN CIDOC, DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2024. COLMEX-I3P-ADQ-06-24.**

-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones da la más cordial bienvenida a los presentes y procede a registrar la asistencia de los licitantes en los términos de la lista que se encuentra firmada por los mismos, la cual se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.

-----A continuación, el Jefe del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Posteriormente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 27 de junio de 2024, que se hace constar de 6 páginas, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter de Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., así como por los responsables de la evaluación, que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:-----



**"CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA COLECCIÓN CIDOC, DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO
2024.
COLMEX-I3P-ADQ-06-24**

FALLO

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas, la Dirección de Finanzas y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A.C., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, segundo párrafo, 36 Bis, fracción II, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el artículo 51, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo ordenado en los artículos 4º, fracción III, 34, 37 y 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., y por lo establecido en los numerales 12, 12.1, 12.2, 15, 15.1, 15.2, 16 y demás aplicables de la **Convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la digitalización de documentos de la colección CIDOC, de El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2024. COLMEX-I3P-ADQ-06-24.**

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 16 de mayo de 2024 se enviaron las invitaciones a las empresas **"Información Científica Internacional MTY. S.A. de C.V."**, **"DPS Gestión Documental, S. de R.L. de C.V."**, **"Infoestratégica Latina, S.A. de C.V."**, **"Grupo SIAYEC, S.A. de C.V."** y **"Organización Tecnológica y Cultural S.A. de C.V."** para participar en la **Convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la digitalización de documentos de la colección CIDOC, de El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2024. COLMEX-I3P-ADQ-06-24;** asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.
- 2.- Con fecha 22 de mayo de 2024, se llevó a cabo la junta de aclaraciones.
- 3.- Con fecha 31 de mayo de 2024, se realizó la segunda junta de aclaraciones.
- 4.- Con fecha 7 de junio de 2024 se realizó la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, asistiendo a este evento los licitantes **"Grupo SIAYEC, S.A. de C.V."** e **"Infoestratégica Latina, S.A. de C.V."**.

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

En debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 36, segundo párrafo y 36 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por lo ordenado en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., se llevó a cabo la revisión de los requisitos de carácter legal, administrativo y técnicos presentados por los licitantes **"Grupo SIAYEC, S.A. de C.V."** e **"Infoestratégica Latina, S.A. de C.V."** tomando en consideración los documentos solicitados en los numerales 12 y 12.1 relativos a la propuesta técnica de la **Convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la digitalización de documentos de la colección CIDOC, de El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2024. COLMEX-I3P-ADQ-06-24.**

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de los documentos solicitados en el numeral 12.1 y presentados por los licitantes se desprende el resultado siguiente:

I. "Grupo SIAYEC, S.A. de C.V."

NO CALIFICA LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación presentada por el licitante, se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en el numeral 12.1 de la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, así como el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., observándose lo siguiente:

Concepto	Resultado de la evaluación
TEC-03. Presentar el original para cotejo y copia simple legible de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio fiscal 2023 con sus anexos y el acuse de recibo en el que acredite el cumplimiento de dicha obligación, así como el original para cotejo y copia simple legible de la última declaración provisional del mes de abril de 2024. En ambos casos, si resultan con saldo en contra, deberán presentar el comprobante de pago correspondiente.	NO CUMPLE No presentó el comprobante de pago del Impuesto Sobre la Renta de la última declaración provisional del mes de abril de 2024.
TEC-20. Presentar escrito en papel membretado del "licitante" con la propuesta técnica firmada por el representante o apoderado legal, en la cual describirá de manera detallada las especificaciones y características técnicas de los "servicios" que ofrece: marca, modelo, claves, códigos, fichas técnicas, etc., en concordancia con lo solicitado en el Anexo Técnico. Se solicita al "licitante" que presente dicha información, además de forma impresa, en archivo electrónico (Word) mediante dispositivo de almacenaje portátil (CD o USB) para agilizar el proceso de revisión. Cabe señalar que la información contenida en el archivo deberá ser idéntica a la que presenta por escrito. No presentar la propuesta técnica en archivo electrónico no será motivo de desechamiento. Deberán entregar archivos muestra de trabajos similares que han realizado. Dichos archivos deberán entregarse en una memoria USB. No entregar los archivos muestra será causa de desechamiento.	NO CUMPLE Organización y nombramiento de los archivos para la entrega - Los archivos no fueron organizados en una carpeta por carpeta física de la colección. En una misma carpeta de másteres y copias intermedias, se colocaron las imágenes correspondientes a los dos documentos físicos entregados y, por tanto, no es posible distinguir por el título o número de scan cuáles pertenecen al mismo documento. - Los archivos no contienen la estructura de nombre propuesta. El número de scan no se reinicia para cada documento. Los archivos no están nombrados de manera única, los nombres de los archivos en la carpeta de másteres son idénticos a los archivos de la carpeta de copias intermedias. Másteres en formato tiff - Se incluyen la mayoría de los metadatos solicitados, embebidos en los datos del archivo, pero falta el dato fecha de captura y el dato del scanner utilizado se encuentra en el campo incorrecto. No se anexa tabla de datos o xml donde puedan conocerse estos datos. Archivos de acceso en PDF/A

El licitante deberá entregar prueba de digitalización, a partir de la obra publicada por El Colegio que les será proporcionada en el evento de la Junta de Aclaraciones. Dicha obra, también estará disponible en el Departamento de Adquisiciones para los licitantes que no acudan al evento de la Junta de Aclaraciones. No entregar los archivos de la prueba de digitalización a partir de la obra publicada por El Colegio será causa de desechamiento.	1. Las imágenes no fueron recortadas y mantienen el borde negro que consideramos innecesario en el documento de acceso. 2. Centrado. No procesa el contenido de las imágenes para producir el pdf de acceso. 3. Legibilidad. No procesó el color para producir los documentos de acceso en blanco y negro y por tanto no se aprecia el tratamiento de los contenidos. 4. Color. No procesó el color para producir los documentos de acceso en blanco y negro. 5. Color. No realizó la limpieza de las imágenes para producir los documentos de acceso. 6. Formato. Los documentos no pasan las validaciones como pdf/A-1b Carpeta ///copias_intermedias 1. Las copias intermedias son idénticas a los másteres, no se realiza procesamiento de la imagen. Las muestras presentadas por el licitante "Grupo SIAYEC, S.A. de C.V." no cumplen con los requisitos técnicos solicitados, siendo de especial relevancia todo lo relativo a los archivos pdf de acceso y la no utilización de nombres únicos para los archivos másteres e intermedios.
---	---

En razón de lo anterior, y con fundamento en los numerales 15, 15.1 y 16, el licitante **"Grupo SIAYEC, S.A. de C.V."**, no califica legal, administrativa y técnicamente toda vez que los incumplimientos a que se refiere el presente fallo inciden directamente en la solvencia de la propuesta, motivo por el cual no se procedió a realizar el análisis económico de la misma.

II. "Infoestratégica Latina, S.A. de C.V."

NO CALIFICA LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación presentada por el licitante, se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en el numeral 12.1 de la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, así como el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., observándose lo siguiente:

Concepto	Resultado de la evaluación
TEC-17. Presentar escrito en papel membretado del "licitante" firmado por su apoderado o representante legal, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que los precios serán fijos durante la vigencia	NO CUMPLE En el documento TEC-17 que se presenta se omitió la leyenda "que los precios ya consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios".



del contrato y/o hasta concluir con la prestación de los servicios y que los precios ya consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.	
TEC-20. Presentar escrito en papel membretado del "licitante" con la propuesta técnica firmada por el representante o apoderado legal, en la cual describirá de manera detallada las especificaciones y características técnicas de los "servicios" que ofrece: marca, modelo, claves, códigos, fichas técnicas, etc., en concordancia con lo solicitado en el Anexo Técnico. Se solicita al "licitante" que presente dicha información, además de forma impresa, en archivo electrónico (Word) mediante dispositivo de almacenaje portátil (CD o USB) para agilizar el proceso de revisión. Cabe señalar que la información contenida en el archivo deberá ser idéntica a la que presenta por escrito. No presentar la propuesta técnica en archivo electrónico no será motivo de desechamiento. Deberán entregar archivos muestra de trabajos similares que han realizado. Dichos archivos deberán entregarse en una memoria USB. No entregar los archivos muestra será causa de desechamiento. El licitante deberá entregar prueba de digitalización, a partir de la obra publicada por El Colegio que les será proporcionada en el evento de la Junta de Aclaraciones. Dicha obra, también estará disponible en el Departamento de Adquisiciones para los licitantes que no acudan al evento de la Junta de Aclaraciones. No entregar los archivos de la prueba de digitalización a partir de la obra publicada por El Colegio será causa de desechamiento.	NO CUMPLE Másteres en formato tiff 1. Color. Algunas de las imágenes se hubieran beneficiado de un fondo blanco o gris, debido a la transparencia del papel. 2. Formato. Se presenta una compresión sin pérdida LZW, la cual es aceptable, pero no es lo requerido.

En razón de lo anterior, y con fundamento en los numerales 15, 15.1 y 16, el licitante "Infoestratégica Latina, S.A. de C.V.", no califica legal, administrativa y técnicamente, toda vez que los incumplimientos a que se refiere el presente fallo inciden directamente en la solvencia de la propuesta, motivo por el cual no se procedió a realizar el análisis económico de la misma.

CONCLUSIONES

PRIMERA. – El licitante “**Grupo SIAYEC, S.A. de C.V.**” **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, específicamente en los documentos **TEC-3** y **TEC-20**, de conformidad con los numerales 12, 12.1, 15 y 15.1, referentes a la propuesta técnica, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

SEGUNDA. – El licitante “**Infoestratégica Latina, S.A. de C.V.**” **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, específicamente en los documentos **TEC-17** y **TEC-20**, de conformidad con los numerales 12, 12.1, 15 y 15.1, referentes a la propuesta técnica, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

TERCERA. – Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C. y en lo dispuesto en los numerales 16 y 18 incisos a) y e) de la **Convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la digitalización de documentos de la colección CIDOC, de El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2024. COLMEX-I3P-ADQ-06-24, se procede a declarar desierta dicha convocatoria**, en virtud de que los licitantes “**Grupo SIAYEC, S.A. de C.V.**” e “**Infoestratégica Latina, S.A. de C.V.**”, no reúnen la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados por El Colegio de México, A.C.

Este fallo consta de 911 páginas.

El presente fallo fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A. C. en su Sexta Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio de 2024, en debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.”

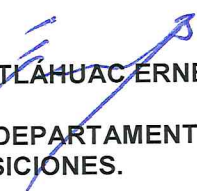
-----El Jefe del Departamento de Adquisiciones pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual manifestaron su conformidad con el contenido del mismo.-----

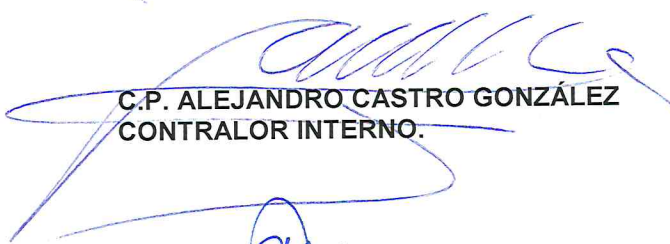
-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido de la misma o que, si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. -----

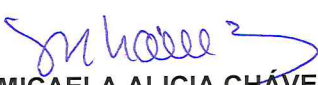
-----Finalmente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 10:45 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de 7 páginas, informando que la falta de firma de alguno de los presentes no invalidará su contenido y efectos jurídicos-----

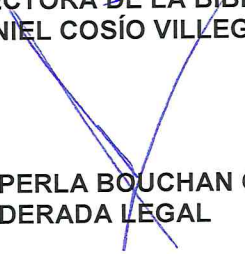
EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.


**MTRO. CUITLÁHUAC ERNESTO SÁNCHEZ
BASILIO**
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES.


C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO.


LIC. MICAELA ALICIA CHÁVEZ VILLA
DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA
"DANIEL COSÍO VILLEGAS"


MTRA. ARIEN GONZÁLEZ CRESPO
BIBLIOTECARIA DE PRESERVACIÓN DIGITAL
DE LA BIBLIOTECA "DANIEL COSÍO
VILLEGAS",


LIC. PERLA BOUCHAN CORREA
APODERADA LEGAL

LICITANTES


C. ERNESTO RAMÍREZ ÁVILA
GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.


C. ANTONIO ENRIQUE MIER FLORES
INFOESTRATÉGICA LATINA, S.A. DE C.V.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA COLECCIÓN CIDOC, DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2024. COLMEX-13P-ADQ-06-24, DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 3 DE JULIO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS EN EL AULA 2243 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

